

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 355.634/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "CON-TOR S.R.L." s/indexación - Ref. O/C N° 684/83 y

Considerando:

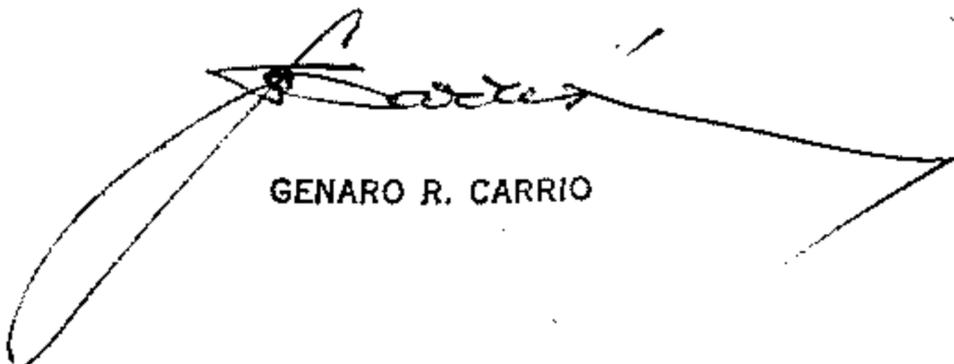
Que a fs. 1 la firma de referencia solicita indexación por mora en el pago de la factura N° 233 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "CON-TOR S.R.L." la suma de PESOS ARGENTINOS NUEVE MIL CATORCE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 9.014,32.-), en concepto de indexación e interese por mora en el pago de la factura N° 233.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO